



CIRCULAR CSJATC23-9

Fecha: 18 DE ENERO DE 2023

Para: DESPACHOS JUDICIALES – SECCIONAL ATLANTICO.

De: PRESIDENCIA – CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO.

Asunto: “Comunicación Procesos de Liquidación Patrimonial y Enlace para descargue de las consignaciones que se realizan en cuenta única nacional.”

Atento saludo.

De manera atenta, remito los documentos detallados a continuación, referentes a información de procesos de liquidación patrimonial e insolvencia, emitidas por diferentes despachos judiciales del país e información de la Dirección Ejecutiva de Administración judicial:

Documentos	Despacho emisor	Descripción	
EXTCSJAT23-21	Enero 10 de 2023	Comunican la apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural y de persona Natural no Comerciante y de persona comerciante.	

De acuerdo a lo anterior, los trámites y la información respectiva, deberán adelantarse solamente ante el despacho interesado y no a través de esta Corporación.

De igual forma, esta Circular se expide sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que tienen los jueces de la República en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política.

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO.
Magistrada

Firmado Por:
Olga Lucia Ramirez Delgado
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c1a9a781ec19a9f2cf93bbfe3b1811f110a3b0b5a5349d572cbfde92a88ff7e**

Documento generado en 18/01/2023 08:13:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>